Firmado digitalmente por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: C/Juan de Garay,23-46017 Valencia

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «PSF Llíria» y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 7,923 MW, potencia nominal de los inversores: 6,96 MW, potencia nominal de los inversores limitados: 6,40 MW y capacidad de acceso concedida: 6,40 MW, a ubicar en el término municipal de Llíria (València), sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada. Expediente ATALFE/2020/97.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: Discovery Solar, SLU, NIF B98926843 y con domicilio social en Calle Marqués de Dos Aguas, 7, 1º - CP: 46002 València (València).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «PSF Llíria», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 7,923 MW, potencia nominal de los inversores. 6,96 MW, potencia nominal de los inversores limitados: 6,4 MW y capacidad de acceso concedida: 6,4 MW.

Emplazamiento grupos generadores: polígono 139, parcelas 4, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 9034 del término municipal de Llíria (València).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: polígono 127, parcela 9002; polígono 128, parcela 9021; polígono 138, parcela 9033; polígono 139, parcelas 9020, 9023 y 9024; polígono 142, parcela 9009; polígono 164, parcela 9003; polígono 177, parcela 9001; polígono 179, parcela 9004; polígono 180, parcelas 9002 y 9006; Polígono Industrial Carrases y Subestación ST Carrases del término municipal de Llíria (VALÈNCIA).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General/Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir el Informe de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto de una planta de energía solar fotovoltaica de 7.923 kWp conectada a la Red de Distribución de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Anexo al proyecto de una planta de energía solar fotovoltaica de 7.923 kWp conectada a la Red de Distribución de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Proyecto de un Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Anexo al proyecto de un Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Proyecto de un Centro de Transformación Intemperie de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Anexo al proyecto de un Centro de Transformación Intemperie de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Proyecto de una línea subterránea colectora de media tensión desde Centro de Transformación Intemperie hasta Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Anexo al proyecto de una línea subterránea colectora de media tensión desde Centro de Transformación Intemperie hasta Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica. Llíria (València).

Proyecto de una línea subterránea de evacuación de media tensión desde Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica hasta Subestación Transformadora Carrases - Barra de 20 kV. Llíria (València).

Anexo I al proyecto de una línea subterránea de evacuación de media tensión desde Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica hasta Subestación Transformadora Carrases - Barra de 20 kV. Llíria (València).

Anexo II al proyecto de una línea subterránea de evacuación de media tensión desde Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica hasta Subestación Transformadora Carrases - Barra de 20 kV. Llíria (València).

Detalle de las parcelas donde se ubican la planta generadora PSF Llíria y la línea de evacuación.

Estudio de Impacto Ambiental.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Anexo a Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Anexo al Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Justificante solicitud de concesión demanial de vía pecuaria).

Separata para Ayuntamiento de Llíria.

Anexo a Separata para Ayuntamiento de Llíria.

Separata para Dirección General Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Anexo a Separata para Dirección General Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Separata para Dirección General de Política Territorial y Paisaje.

Anexo I a Separata para Dirección General de Política Territorial y Paisaje

Anexo II a Separata para Dirección General de Política Territorial y Paisaje.

Separata para Diputación de València - Carreteras e Infraestructuras - Servicio de Conservación y Explotación.

Anexo a Separata para Diputación de València - Carreteras e Infraestructuras - Servicio de Conservación y Explotación.

Separata para Confederación Hidrográfica del Júcar.

Anexo a Separata para Confederación Hidrográfica del Júcar.

Separata para Comunidad de Regantes de Llíria.

Anexo a Separata para Comunidad de Regantes de Llíria.

Separata para Pozo de San Vicente.

Anexo I a Separata para Pozo de San Vicente.

Anexo II a Separata para Pozo de San Vicente.

Separata para I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Anexo a Separata para I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Separata para Nedgia Redes Distribución de Gas, SA.

Anexo a Separata para Nedgia Redes Distribución de Gas, SA.

Separata para Aqualia (Grupo FCC).

Anexo I a Separata para Aqualia (Grupo FCC).

Anexo II a Separata para Aqualia (Grupo FCC).

Separata para Telefónica de España, SAU.

Anexo a Separata para Telefónica de España, SAU.

Presupuesto: 4.469.324,98 €.

Características principales:

El Parque Solar Fotovoltaico dispondrá de una potencia fotovoltaica de 7.923 kWp. El mismo se completa con una serie de instalaciones para la gestión de la energía exportada y para la interconexión con la red de media tensión de la compañía distribuidora.

El punto de conexión concedido por la Empresa Distribuidora es en Barras de 20 kV de la ST Carrases, propiedad de la empresa distribuidora. La instalación vierte a una línea subterránea propia de 20 kV que recorre los 8,3 km que separan el PSF de la ST del polígono de Carrases, donde se realizará la conexión a barras.

La instalación solar fotovoltaica se ha proyectado en base a una instalación interconectada, formada por un generador fotovoltaico de 16680 módulos fotovoltaicos bifaciales de 475 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura con seguidores a un eje. Estos módulos se conectarán a cuatro inversores de 1740 kVA para la conversión de corriente continua en corriente alterna con una potencia unitaria de 1.600 kW, limitado mediante firmware, siendo la potencia nominal de la instalación de 6.400 kW.

Existirá un único transformador de generación ubicado en intemperie junto al sistema de baja tensión de corriente alterna formado por los necesarios y reglamentarios equipos de protección y maniobra con los aparellajes auxiliares necesarios que permitirá elevar la tensión hasta 20 kV.

El Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica, contendrá los equipos de protección y medida necesarios para realizar la medida de energía eléctrica producida por el campo solar fotovoltaico, así como permitirá la evacuación de la energía eléctrica a la Barra de 20 kV de la ST Carrases.

El Centro de Entrega y Medida y la Barra de la ST Carrases se conectarán mediante una línea subterránea de media tensión de 20 kV.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica.

La vía pecuaria sobre la que se solicita la concesión demanial de ocupación es la Cañada Real de Alcublas a Benaguacil.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio, en castellano y http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València, sito en Gregoria Gea 27 de València, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 11 de enero de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València, Antonio Peris Armengot.

2022/181